

Bogotá D.C 11 de marzo de 2011.

Señores  
Presidentes de Ligas de Vela de Colombia  
Ciudad

LASER COLOMBIA establece los requerimientos para solicitar Válidas Nacionales del Ranking Nacional de la Clase Laser 2011

Respetados Señores

La organización LASER COLOMBIA en cumplimiento con el decreto de la Asamblea Nacional de la Clase el pasado seis (6) de Marzo de 2011.

Establece

Artículo 1

Laser Colombia establece un mínimo de cuatro (4) válidas nacionales aplicables al Ranking Nacional (PNR). De ser superior el número no incidirá en el sistema puntuable total para efectos de descarte de válidas. De no cumplirse el número de válidas nacionales no existirá descarte.

Artículo 2

Cada capitán de región deberá definir con su respectiva liga o ente gubernamental el soporte económico de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Sede oficial de Campeonato	Alojamiento Comité de Regatas 100%
Apoyo con Combustible + 75 %	Premios 100%
Transporte de Embarcaciones + 50 %	Refrigerios 50 %

Cada representante de región deberá anexar un oficio de compromiso de la LIGA que desea contribuir con el desarrollo del Campeonato.

#### Artículo 3

Se determina entregar los derechos de publicidad a los organizadores locales de cada válida nacional.

#### Artículo 4

Las válidas propuestas para el año dos mil diez (2010) fueron:

Campeonato Nacional Cartagena de Indias  
Copa Colombia de Laser Tominé  
Copa Colombia de Laser Cartagena de Indias  
Copa Colombia de Laser Guatapé

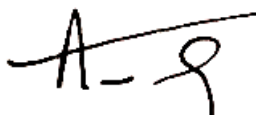
Están abiertas nuevas postulaciones para sedes que no figuran en el cuadro anterior.

#### Artículo 5

La fecha de confirmación no debe superar los noventa (90) días previos a la competencia.

Comuníquese y cúmplase

Dado a los once (11) días del mes de marzo de dos mil once (2011)



Andrey Quintero  
Presidente Laser Colombia.